

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17068** MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 81 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso consecutivo 320/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0043625, por auto de fecha 04/06/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, adoña Evangelina González Morín, con documento nacional de identidad 52991896B, y domiciliado en calle de Fernando Chueca Goitia, número 52, piso primero, puerta B, 28051 de Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es Don Arturo Verdes Angulo, con domicilio postal en Madrid, en la calle de Velázquez, número 31, piso quinto izquierda, y como dirección electrónica el siguiente correo electrónico: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la Ley Concursal.

Madrid, 11 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Eladio Camacho Fraile.

ID: A200022091-1